

Valoración total del presente lote: Ciento sesenta y nueve mil trescientas pesetas.

Para el acto del remate se señala el día 19 de septiembre próximo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta, que se celebrará por lotes separados, la valoración dada a cada uno de los indicados lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del mismo; que las certificaciones de cargas de las fincas, que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, obran unidas a autos para poder ser examinadas por quien le interese, dentro de los días y horas hábiles, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1969.—El Secretario.—8.510-C.

PONFERRADA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de los de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de don Rafael Fernández Morán, acaecida en Villafranca del Bierzo el día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, nacido en Madrid, el día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis, sin haber otorgado testamento ni disposición alguna sucesoria, no dejando, al parecer, descendientes, ascendientes ni colaterales que puedan sucederle en la herencia, por lo que se cita a los que se consideren sucesores y herederos de la misma, que presumiendo de que podrá haber alguno o algunos fuera de la Península, comparezcan ante este Juzgado a reclamar

tales derechos hereditarios dentro del término de sesenta días, pues en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ponferrada a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario. 4.301-E.

JUZGADOS COMARCALES

MARBELLA

Don Jesús Salazar Ocharan, Juez comarcal, encargado del Registro Civil de Marbella, partido judicial de la misma. Audiencia de Málaga.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue expediente gubernativo número 1/69, que insta don León Levy Pinto, nacido en Tànger, el día 6 de noviembre de 1905, de nacionalidad marroquí, comerciante, con residencia en Marbella, calle Serenata, número 1, casado con doña Dolores Godínez Florido, de nacionalidad española y con la misma residencia;

En el que por resolución de esta fecha he acordado la publicación de este edicto, por el que se cita, llama y emplaza a todas cuantas personas puedan tener interés legítimo en el expediente para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el mismo en uso de sus derechos, o sin mostrarse parte, a hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Dado en Marbella a tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Jesús Salazar Ocharan.—El Secretario Francisco Cañadas.—8.517-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda (Segovia) y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en la ejecutoria número 4/69, dimanante de las diligencias preparatorias número 40 de 1966, sobre imprudencia sim-

ple con infracción de reglamentos, con resultado de lesiones y daños, se pone en conocimiento de Jean Londot, María Moneret, Jocelyne Londot, Hubert Claessen y Maria Teresa de Meusere (belgas); Víctor Adam y Paulina Saperstein (franceses), todos en ignorado paradero, que tienen a su disposición en este Juzgado, cada uno de ellos, diez mil pesetas por daños personales, independiente de ciento veinte mil pesetas Jean Londot y treinta y cinco mil pesetas Víctor Adam, por daños materiales, de cuyas cantidades podrán hacerse cargo en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín», bien directamente o por persona con poder bastante para ello, apercibiéndose a todos y cada uno de ellos que transcurrido dicho término sin retirarlos serán ingresadas en la Caja General de Depósito, donde quedarán a su disposición.

Sepúlveda, 30 de julio de 1969.—El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—(4.026.)

*

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a la súbdita francesa Annik Tronchet, de treinta y cinco años, soltera, empleada, hija de José y Leubeul, natural y vecina de París, con domicilio en 7FG/Montmartre, París 9, cuyo actual paradero y residencia en España se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 179-69, por delito de imprudencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a 1 de agosto de 1969. El Juez, Francisco Grinda y Serrano.—El Secretario.—(4.020.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan:

Algotocín: Grupo tres aulas, dos clases trabajos, sala de profesores y tres viviendas para Maestros, 1.823.024,38 pesetas.

Alora: Grupo diez aulas, dos complementarias, sala uso múltiple, recreo-gimnasio y zona dirección, 4.545.304,25 pesetas.

Vélez-Málaga, «Caleta Vélez»: Grupo seis secciones, cocina, comedor y zona dirección, 2.961.416,37 pesetas.

Vélez-Málaga, «T. del Mar»: Grupo ocho secciones, dirección, sala múltiple, viviendas Director y Conserje y ocho viviendas para Maestros, 6.042.031,71 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas treinta minutos del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de esta provincia, Secretaría de la Junta, sita en la avenida del Generalísimo, número 4, tercera planta, donde se encuentran de manifies-

to los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la relación de documentos que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones y se celebrarán en el Gobierno Civil de la provincia a las doce horas.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, mediante ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debida-

mente lacrado y, en sobre aparte, será presentada la documentación exigida al licitador.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de por importe de (en letra) pesetas, incluidos honorarios facultativos, o sea, con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

Málaga, 23 de julio de 1969.—El Secretario-Administrador, Antonio Ortega Raya.—Visto bueno, el Gobernador civil-Pre-sidente, Ramón Castilla Pérez.—4.844-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Segovia del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la venta de ganado pardo-alpino.

Ordenada por la superioridad la liquidación del Centro Ganadero «La Pellejera», el próximo día 9 de septiembre del presente año, a las once horas, en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Segovia, plaza de Valdelágula, número 1, se celebrará la venta de todo el ganado pardo-alpino existente en el mismo y que se prevé que en dicha fecha será de unas ciento cincuenta cabezas de ambos sexos y distintas edades.

La venta se hará por adjudicación de ejemplares a las mejores proposiciones económicas contenidas en pliegos cerrados previamente presentados hasta las once horas de dicho día en las oficinas mencionadas.

Informes completos sobre condiciones y precio mínimo del ganado pueden solicitarse en las oficinas del Servicio.

Segovia, 4 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Julio Madrigal Nella.—5.161-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza del edificio terminal del aeropuerto de Bilbao.

Se convoca concurso público para contratar la limpieza del edificio terminal del aeropuerto de Bilbao, en un precio límite anual de 400.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del aeropuerto de Bilbao y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados, uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 12 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de contratación para celebrar este concurso se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en

la dirección anteriormente indicada (puerta 22), el día 15 del mencionado mes de septiembre, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.—5.148-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa del Organismo Autónomo Administración Turística Española por la que se convoca subasta de vehículos automóviles marca Citroën, 2 CV., no útiles de dicho Organismo.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, planta sexta, Madrid (16), podrá examinarse el pliego de condiciones técnicas y económicas y el modelo de proposición.

Las personas físicas o jurídicas a quienes interese y gocen de la capacidad jurídica suficiente para contratar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en la sala de juntas de la Dirección General de Promoción del Turismo, a las trece horas del segundo día hábil a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 31 de julio de 1969.—5.212-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de Casa Consistorial, en La Rambla».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las siguientes obras:

1.ª «Reparación de Casa Consistorial en La Rambla».

Tipo de licitación: 350.000 pesetas.

Fianza provisional: 7.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2.ª «Alcantarillado general (segunda fase) en La Victoria».

Tipo de licitación: 199.906,29 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 4.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968/1969.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 22 de julio de 1969.—El Presidente.—4.842-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Reparación del C. V. de Candanal a Argañoso y límite con el Concejo de Sariego (Villaviciosa), con presupuesto tipo de licitación de 1.799.960 pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 35.999,60 pesetas.

2. Reparación del C. V. de Pedroso a Gamonedo (Cangas de Onís), con presupuesto de licitación de 1.771.690 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 35.433,80 pesetas.

3. Reparación de la carretera provincial de Pola de Siero a Bendición (Siero), con presupuesto de licitación de pesetas 1.721.975,50 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 34.439,51 pesetas; y

4. Construcción del puente sobre el río Pilofia, en Arobes, y acceso a la carretera de Santander a Oviedo en el punto kilométrico 149,034 (Parres), con presupuesto de licitación de 1.135.949,02 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 22.718,98 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas: El 4 por 100 sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario 1969 y compromiso para el ordinario de 1970, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con Timbre del Estado de 3 pesetas provincial de 5 pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de) mayor de edad, vecino de con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 16 de julio de 1969.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. El Presidente, José López Muñiz.—8.236-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento del municipio de Castillo y Elejabeitia.

Objeto de la subasta: Obras de saneamiento del municipio de Castillo y Elejabeitia.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 780.374 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 15.608 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la canti-

dad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de julio de 1969.—El Presidente.—8.246-C.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de asfaltado del camino vecinal CV-132, de Comunión a Salcedo y Turiso.

Acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 28 de julio de 1969 por el que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de asfaltado del camino vecinal CV-132, de Comunión a Salcedo y Turiso, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 1.600.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 29.000 pesetas la provisional y 58.000 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 29.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—5.041-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de recargo y asfaltado del camino vecinal CV-140, de Laguardia a Elvillar.

Acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 28 de julio de 1969 por el que se anuncia subasta

para ejecución del proyecto de recargo y asfaltado del camino vecinal CV-140, de Laguardia a Elvillar, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 899.999,68 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 18.000 pesetas la provisional y 36.000 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Ciento veinte días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 18.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—5.040-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de reparación y entretenimiento de carreteras provinciales y precios unitarios de materiales para el mismo.

Acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 28 de julio de 1969 por el que se anuncia concurso de reparación y entretenimiento de carreteras provinciales y precios unitarios de materiales para el mismo, que estará dividido en tres partes, como sigue: Zona primera, Vitoria y cuenca del Zadorra y afluentes; zona segunda, cuenca Cantábrica; zona tercera, Rioja Alavesa; como sigue:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Según cuadro de precios consignados en el presupuesto facultativo de la obra.

Garantías provisional y definitiva: 30.000 pesetas la provisional y 60.000 la definitiva, para cada una de las tres zonas citadas.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta a los siguientes precios unitarios, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 30.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Jesús Abréu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola. 5.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reforma del edificio de la antigua Alhóndiga municipal de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por el presente se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de reforma del edificio de la antigua Alhóndiga municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 8 de mayo de 1969.

El precio tipo fijado por la Corporación contratante es el de dos millones setecientas un mil trescientas siete pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 2.701.307,96).

El correspondiente contrato empezará a regir desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso y el tiempo para la ejecución de todas las obras lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de un año.

El 50 por 100 del importe de la adjudicación se abonará a la realización de la mitad de las obras, y el resto, a la terminación de las mismas, previa aprobación de las oportunas certificaciones de obra.

Los pliegos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no festivos que medien hasta el del remate.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 54.026,15 pesetas. La garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se fijarán a la vista del precio del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ilustrísimo

Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se publique el último de los anuncios legales, de diez de la mañana a una de la tarde.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en este Ilustrísimo Ayuntamiento, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta pública, las obras de reforma del edificio de la antigua Alhóndiga municipal, y se compromete a tomar a su cargo la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azcoitia, 11 de julio de 1969.—El Alcalde accidental, Jesús María Amiano.—5.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en las calles P. Alsius, Mn. Rexach, M. Pigem, Lérída, Remei y Puig Colomer.

Se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en las calles P. Alsius, Mn. Rexach, M. Pigem, Lérída, Remei y Puig Colomer, de conformidad al proyecto técnico confeccionado y debidamente aprobado.

El tipo de licitación es de 782.881,82 pesetas y el plazo de ejecución del proyecto será de cinco meses a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones técnicas y demás documentos que rigen el concurso permanecen de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

El importe de la garantía provisional asciende a la suma de 15.700 pesetas y la definitiva se asigna la cantidad a que importe el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que se transcribe, acompañado de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones y requisitados dichos documentos conforme en el mismo se determina.

Los pliegos se entregarán de diez a catorce horas en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo antes señalado.

En el presupuesto ordinario figura crédito suficiente para atender al pago de la instalación que se anuncia por el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen el concurso para la instalación de nuevo alumbrado en las calles P. Alsius, Mn. Rexach, M. Pigem, Lérída, Remei y Puig Colomer, se compromete a realizar las

instalaciones citadas con sujeción a dicho proyecto y condiciones por el precio de (en letra) pesetas.

Se acompañan los siguientes documentos: (se relacionarán todos los presentados por el proponente y exigidos en el pliego de condiciones).

(Fecha y firma.)

Bañolas, 24 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.843-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de suministro de contadores de agua, conservación de los mismos, lectura y confección de los correspondientes recibos.

Objeto de este concurso: La contratación de los servicios de suministro de contadores de agua para consumo domiciliario, toma de lectura bimestral de los mismos, confección de los correspondientes recibos y conservación en buen estado de dichos aparatos.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, habiéndose cumplido los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Será de cinco años prorrogables a la tácita por periodos anuales si con dos meses de antelación al del término de cada uno de éstos no se denunciase por cualquiera de las partes, precisamente por escrito.

Condiciones:

a) Suministro de contadores de agua: Constitución en el Ayuntamiento de un depósito de contadores de agua de 10 milímetros (3/8"), para su ulterior venta a los abonados que voluntariamente deseen adquirirlos, en número que responderá en todo momento a las solicitudes que se reciban por parte de los mismos.

Dichos contadores podrán ser indistintamente, dentro de los aprobados por el Ministerio de Industria, de los sistemas denominados volumétricos y de velocidad, pero siempre de esfera de lectura en seco. Deberán estar verificados oficialmente por la Delegación de Industria de la provincia.

Estarán contruidos con piezas intercambiables, enteramente inatacables por el agua, y los piñones que forman parte del tren reductor habrán de ser de acero inoxidable o níquel. La regulación deberá estar dispuesta de modo que resulte fácil su manipulación y probados a la presión de 10 atmósferas no acusarán escape de líquido. Las tuercas de entrada serán de distinto diámetro que las de salida, al objeto de evitar que pueda revertirse el contador.

El adjudicatario vendrá obligado a instalar por su cuenta en los domicilios de los abonados que tengan independizados sus servicios la totalidad de los contadores que en definitiva se le adquieran.

b) Toma de lectura: Bimestral.

c) Confección de recibos: Bimestral.

d) Conservación en buen estado de funcionamiento: El adjudicatario se encargará de la reparación por su cuenta, tantas veces como sea necesario, de las averías que se produzcan por su uso normal.

Precio: El precio a pagar por este Ayuntamiento por el suministro de los contadores de agua de 10 milímetros, incluido portes, embalajes, derechos de verificación oficial, instalación en los domicilios e Impuesto sobre Tráfico de Empresas será como máximo de setecientas cincuenta pesetas (750) por unidad; si bien, de conformidad con la base octava del pliego de condiciones, este pago se realizará a medida que los usuarios abonen a este Ayuntamiento dicho importe.

Por la prestación del servicio bimestral que afecta a la conservación en buen estado de funcionamiento de dichos aparatos, lectura de contadores y confección

de recibos, se señala como tipo de licitación la cantidad de 60 pesetas anuales para contadores de 7/13 milímetros por unidad, de 85 pesetas para los de 15 milímetros, de 95 pesetas para los de 20 milímetros, 110 pesetas para los de 30 milímetros y 150 pesetas para los de 40 milímetros, pagaderas semestralmente en el sexto y duodécimo mes de cada año.

Los concursantes acompañarán a la oferta un catálogo o Memoria, en la que se consigne, además de las referencias que puedan facilitar, lo siguiente:

a) Calidad de los materiales empleados en la construcción de los aparatos, especialmente en sus mecanismos de engranaje.

b) Gasto por hora por pérdida de carga de 10 metros de columna de agua entre la entrada y la salida del aparato.

c) Límite de gastos para el que deben ser usados atendiendo a su conservación y precisión de las indicaciones.

Los concursantes entregarán en este Ayuntamiento el día anterior a la apertura de pliegos y dentro de las horas hábiles de oficina (nueve a catorce horas), un contador de cada uno de los diferentes calibres como muestra.

Fianza: La fianza provisional será de 6.000 pesetas. La definitiva, 12.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegrada y en sobre cerrado y lacrado. En el mismo se incluirá la Memoria descriptiva de los contadores o catálogo, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y resguardo de la fianza provisional depositada.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas o de efectuar su adjudicación, y siempre en este último caso de conformidad con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones, que dice así:

Los concursantes fijarán en sus ofertas los precios por unidad de los contadores de agua a suministrar de cada uno de los calibres antes citados; los precios por unidad, según calibre, marca y año de fabricación de los contadores de agua a reparar, y los precios por unidad y año de la conservación de dichos aparatos, según sus calibres; no admitiéndose aquellas ofertas que solamente se refieren a la prestación de parte de los servicios enumerados en los apartados a), b), c) y d) expuestos en las condiciones de esta contratación.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y demás condiciones y requisitos que se exigen en el pliego de condiciones, por el excelentísimo Ayuntamiento de Medina del Campo, a fin de tomar parte en el concurso de suministro de contadores de agua, contratación de los servicios de lectura bimestral, conservación en estado de funcionamiento y confección de recibos, se comprometo a la realización y cumplimiento de todos estos servicios en las condiciones exigidas.

(Fecha, lugar y firma del proponente.)

Medina del Campo, 1 de agosto de 1969.
El Alcalde accidental, Fernando Lorenzo.
5.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación de alumbrado público y farolas luminarias en las entradas al Municipio por las carreteras de Madrid, Canencia, Rascafría y Bustarviejo.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo de ocho días concedido por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación para exposición al público del pliego de condiciones para la contratación de la instalación de alumbrado público y farolas luminarias en las entradas al Municipio por las carreteras de Madrid, Canencia, Rascafría y Bustarviejo, se previene al público que, con arreglo al artículo 313 de la Ley y 26 del Reglamento citado, se anuncia concurso para dicha contratación bajo las siguientes condiciones:

Condiciones económicas: La fianza provisional se fija en la cantidad de 34.250 pesetas, siendo la definitiva el 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

El tipo de licitación se establece en un millón novecientos cuarenta mil trescientas noventa y tres pesetas con treinta y dos céntimos (1.940.393,32), a la baja.

Las condiciones máximas económicas por lo que se refiere al pago y a la forma de efectuarlo, serán las siguientes:

a) La Corporación satisficiera a la entrega de las instalaciones y satisfactorio funcionamiento, la suma de trescientas veinticinco mil pesetas (325.000) como primera entrega. En el año 1970, y una vez aprobado el presupuesto ordinario, ochocientas setenta y cinco mil pesetas (875.000), como segunda entrega, y en el año 1971, y también una vez aprobado su presupuesto ordinario, la suma de setecientos cuarenta mil, trescientas noventa y tres pesetas con treinta y dos céntimos (740.393,32 pesetas).

La Corporación, al tratarse de pagos aplazados, de conformidad a lo establecido en el artículo 23, 2, del Reglamento de Contratación, se obliga a consignar anualmente en sus presupuestos ordinarios las sumas indicadas para 1970 y 1971.

b) El Ayuntamiento se reserva la facultad de anticipar los pagos antes citados si la situación de su Hacienda se lo permitiera y, siempre, si reglamentariamente así pudiera decidirlo.

Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán de manifiesto en Secretaría durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, en su nombre o en el de con domicilio en calle número teléfono informado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra para instalación del alumbrado público y farolas luminarias en el acceso, desde el casco urbano del Municipio de Miraflores a las carreteras de Madrid, Canencia, Rascafría y Bustarviejo, y en conocimiento del proyecto redactado al efecto, ofrece verificar su realización a completa satisfacción del Ayuntamiento por el precio de pesetas (en letra), sugiriendo y ofreciendo además las siguientes condiciones que mejoran notablemente las propuestas por la Corporación, a saber:

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Documentos a acompañar: Los señores proponentes acompañarán:

1.º Resguardo de constitución de la fianza provisional.

2.º Declaración jurada de no hallarse en ningún caso de incompatibilidad ni incapacidad prevista en el Reglamento de Contratación.

3.º Documento fehaciente con que acredite su personalidad.

Otras condiciones: Todos los gastos que origine la presente licitación o concurso serán de cuenta del adjudicatario, tal y como se consigna en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los licitadores, como antes se dice, podrán mejorar las condiciones acordadas por el Ayuntamiento y que puedan influir, en su día, en la adjudicación de este contrato.

Miraflores de la Sierra, 8 de julio de 1969.—El Alcalde, P. D., Lorenzo Gualix.—5.037-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de 72 sepulturas de clase cuarta, doble, sobre la manzana B del cementerio católico de esta ciudad».

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de «Construcción de 72 sepulturas de clase cuarta, doble, sobre la manzana B del cementerio católico de esta ciudad».

Tipo máximo para la subasta: Pesetas 578.608,69.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustándose al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 11.572 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en calle con carnet nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas, administrativas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación del proyecto de obras de acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Fecha y firma.)

Reus, 23 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.846-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del edificio del Matadero Municipal, incluida la nave actualmente dedicada a depósito de enseres, vivienda y corrales, con superficie total aproximada a metros cuadrados 1.777,53.

Se procederá mediante segunda subasta a enajenar el edificio del Matadero Municipal, incluida la nave actualmente dedicada a depósito de enseres, vivienda y corrales, con superficie total aproximada a 1.777,53 metros cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, es de dos millones de pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta queda fijada en el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en días hábiles y horas de diez a doce de la mañana, donde también se exhiben los pliegos de condiciones.

El acto de subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente no feriado, a aquel en que termine el periodo de licitación (diez días), contados a partir del día siguiente hábil a aquel de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la segunda subasta de enajenación del edificio del antiguo Matadero Municipal y dependencias anexas de Sanlúcar de Barrameda, ofrece por los mismos la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas las condiciones señaladas en dicho pliego, a cuyo cumplimiento se compromete.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Esta proposición será reintegrada con póliga del Estado de seis pesetas y timbre municipal de 4,50 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 30 de julio de 1969.—El Alcalde.—5.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de instalación de alumbrado en el camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig.

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de la obra de instalación de alumbrado en el camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 716.323 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

Garantía provisional: 14.328 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil de la terminación del plazo de admisión de los mismos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aproba-

do por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras), que representa una baja del por ciento del tipo de subasta.

San Vicente del Raspeig, 31 de julio de 1969.—El Alcalde, José Planelles Gujarro.—5.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig.

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de la obra de acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 6.549.302 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Verificación del pago: Mediante presentación de certificaciones de obra ejecutada.

Garantía provisional: 130.986 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente hábil de la terminación del plazo de admisión de los mismos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras), que representa una baja del por 100 del tipo de subasta.

San Vicente del Raspeig, 31 de julio de 1969.—El Alcalde, José Planelles Gujarro.—5.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para otorgar el contrato de prestación de personal y materiales necesarios para los trabajos del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

Objeto y tipo del mismo: Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de colaboración que el excelentísimo Ayuntamiento debe prestar en orden a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, con arreglo a los conceptos y tipos máximos en la licitación, a la baja, siguientes:

a) Fotogrametría, para la formación de un foto-plano parcelario por sectores no superiores a 4 Ha., a escala 1:500.

b) Identificación y codificación de las fincas.

c) Relaciones con los propietarios para la más perfecta cumplimentación de las declaraciones.

d) Cumplimentación del impreso pro-piamente dicho en sus tres ejemplares en los casos en que no hubieren sido presentadas las declaraciones por los particu-

lares, con todos los datos personales, técnicos, económicos y jurídicos requeridos.

e) Recepción, revisión, comprobación y clasificación de las declaraciones presentadas por los particulares para su remisión a la Delegación de Hacienda, conformando las correctas y subsanando los errores u omisiones sufridos en las incompletas y demás trabajos de colaboración con la Administración Tributaria atribuidos al excelentísimo Ayuntamiento, incluso la notificación individual de las cifras de valor y renta catastral y de las bases imponibles y liquidables que se establezcan para cada finca.

f) Confección por triplicado de una ficha estadística inmobiliaria por cada finca, según modelo oficial.

g) Formación de un plano esquemático a escala 1:5.000, para cuya elaboración se facilitarán por el Ayuntamiento las hojas correspondientes del levantamiento a escala 1:2.000 y de su reducción a 1:5.000. Dicho plano esquemático se distribuirá con arreglo a los polígonos del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en los que se introducirá la subdivisión por sectores no superiores a 4 Ha. (cuatro hectáreas).

El pago de los trabajos comprendidos en las letras a) a f) no excederán de 450 pesetas por finca. El señalado en el apartado g) no excederá de 50 pesetas por Ha.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El servicio comenzará a prestarse en el término de treinta días, contados a partir de la notificación de la adjudicación, y finalizará transcurrido un año de dicha fecha, pudiendo, no obstante, ser prorrogado en su término final y por un periodo máximo de seis meses, en caso necesario, y se desarrollará a un ritmo de entrega de 1.000 a 1.500 fichas por semana. Para el pago de los devengos causados por este contrato se dispondrá de las dotaciones contenidas en el presupuesto ordinario para 1969, y el resto, con cargo al presupuesto ordinario de 1970, advirtiéndose que la celebración de aquél no precisa autorización especial alguna.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día hábil en que finalice dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Hacienda, en la Oficina Mayor de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cláusula adicional: Los licitadores podrán ofrecer la realización de los trabajos siguientes: Plano fotogramétrico por restitución 1:1.000 y el plano parcelario 1:500 a que se refiere el pliego de condiciones técnicas. La propuesta económica por estos trabajos habrá de acompañarse por separado de la que se formule con arreglo a la condición sexta del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas. El pago de la cantidad en que sea adjudicada, en su caso, la realización de los trabajos a que se contrae esta cláusula se hará efectivo con aplicación al presupuesto ordinario de 1970.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en, obrando en nombre, bien enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para otorgar el contrato de prestación de personal y materiales necesarios para los trabajos del

nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, se comprometo a realizarlo, con sujeción al mismo, por los precios de pesetas por declaración y ficha incluido el foto-plano parcelario y de pesetas por Ha. en cuanto al plano esquemático, y ofreciendo un ritmo de entrega de fichas semanales.

Igualmente se comprometo a cumplir todas las disposiciones protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Zaragoza, 2 de agosto de 1969.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—5.098-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Administrativa de Alegría (Alava) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones en Alegría (Alava).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1969, página 12324, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto del anuncio, donde dice: «Tipo de licitación: 165.139,70 pesetas, en bajas», debe decir: «Tipo de licitación: 6.165.139,70 pesetas, en bajas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Nimes

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eulalio Díez y Ascaso, natural de Anzaniga (Huesca), hijo de Pedro y de Martina, ocurrido el día 11 de noviembre de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1969 por el buque «Ramón Franco», de la matrícula de Marín, folio 1.835, al «Meyeyes», de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 904.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—4.305-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1969 por el buque «Manolo Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 6.579, al «Rosarito», de la matrícula de Vigo, folio 7.138.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—4.306-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1969 por el buque «Zorro», de la matrícula de Vigo, folio 6.995, al «Zorrita», de la matrícula de Vigo, folio 6.996.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—4.307-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1969 por el buque «Anabel Costa», de la matrícula de Vigo, folio 8.792, al «Lifariños», de la matrícula de Vigo, folio 7.271.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—4.308-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de junio de 1969 por el buque «Mar Mayor», de la matrícula de Vigo, folio 7.620, al «Playa de Agüetes», de la matrícula de Gijón, folio 1.701.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—4.309-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1969 por los buques «Peña Orxal» y «Perla del Masma», de las matrículas de Vivero y Ribadeo, folios 1.771 y 1.759, al «García Blas», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.751.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se